



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá D.C., 07 DIC 2021

Rad. 2015-00635 (071)

AGREGUESE a los autos la documental obrante a folios 134 al 160, devolución del original y copias del oficio circular No.1471 dirigido a los bancos de la ciudad, allegada por el apoderado de la parte actora para los fines pertinentes y en cumplimiento de lo solicitado mediante auto del folio 130 del C.2.

Por otra parte, respecto a la petición de los memoriales que militan a folios 162-163 del C.2, previo a resolver, nuevamente se requiere al actor dar cumplimiento a lo solicitado mediante auto proferido el 5 de diciembre de 2019 (fl.122 C.2).

Notifíquese,

YORBI JAHIEL RODRIGUEZ CORTÉS
Juez

nch

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C. Bogotá D.C. <u>09 DEC 2021</u> Por anotación en el Estado No. <u>159</u> de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 08:00 a.m. YEIMY KATHERINE RODRÍGUEZ NUÑEZ
